



Expediente: 2671/24
Carátula: CREDIMAS S.A. C/ HEREDIA NOELIA VANESA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 08/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20286803149 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
90000000000 - HEREDIA, NOELIA VANESA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2671/24



H106019290551

JUICIO : CREDIMAS S.A. c/ HEREDIA NOELIA VANESA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 2671/24.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/08/2026 presentado por GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN:

Atento a las constancias de autos no se dió cumplimiento con lo ordenado el 04/05/26, en razón de ello: cumplase con la transferencia solicitada en esa fecha.- AG. 2671/24

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=DEL FORNO Maria Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27257351535

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.